

APROBACIÓN DE GARANTÍAS – ADICIÓN EN VALOR

GENERALIDADES				
CONTRATO N° Y FECHA:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 025-2023 DEL 2023/03/17		
VALOR INICIAL (En números):		CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$107.599.469)		
PLAZO:		NUEVE (09) MESES Y DOCE (12) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		NO. 073 DEL 10 DE MARZO DE 2023		
GARANTÍAS:		AMPAROS INICIALES:	(%)	AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).
Garantía de seriedad del ofrecimiento		X	10%	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.		X	10%	
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.		X	15%	
Estabilidad de la obra.				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.				
Calidad del servicio.		X	10%	
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
Cuales:				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)		ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 025-2023 DEL 2023/03/17		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)		No. 0 234 DEL 04 DE JULIO DE 2023		
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)		UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.867.445)		
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)		NA		
VALOR TOTAL (En números):		CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$109.466.914)		
ASEGURADORA:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA DE GARANTÍA N°:		475 47 994000058871 0		
VIGENCIA (dd/mm/aa):	DESDE	17/03/2023	HASTA	29/12/2026

En San José de Cúcuta, el 05 de julio de 2023, en las oficinas del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.-CEDAC LTDA.**, se reunieron los suscritos: CARLOS HERNANDO RICO RUEDA, Ordenador del gasto, Y GAAT SECURITY GROUP LTDA., para dar aprobación de las garantías del contrato.

En constancia firman

ORIGINAL FIRMADO

Ordenador del gasto

ORIGINAL FIRMADO

Firma del contratista
C.C.

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista